

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El desarrollo de la actividad tiene alcance a CND y empresas del grupo.

OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Realizar un diagnóstico organizacional con perspectiva de género que permita:

- Generar una línea de base a partir del relevamiento de indicadores cualitativos y cuantitativos.
- Identificar prácticas discriminatorias (de género y de etnia - raza) en la gestión de los recursos humanos.
- Identificar espacios de segregación laboral horizontal y vertical.
- Identificar sesgos de género en la política salarial.
- Analizar la política de la empresa con relación al uso del tiempo de sus trabajadores y trabajadoras.
- Analizar las acciones de la organización relativas a la corresponsabilidad respecto a la vida laboral y familiar.
- Analizar los sesgos de género en la política de capacitación, así como en el desarrollo profesional.

Dicho diagnóstico deberá incluir las dimensiones previstas en la Guía para la implementación de un modelo de Calidad con Equidad de Género publicada por MIDES.

PRODUCTOS / ENTREGABLES

Se espera que la consultoría provea los siguientes productos:

- Cronograma
- Informe de avance que incluya la metodología para el análisis de los datos
- Informe final con recomendaciones
- Resumen de informe para su comunicación y difusión
- Taller abierto para presentación de resultados

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El Consultor deberá contar con disponibilidad para mantener reuniones presenciales o virtuales con funcionarios de CND, de las empresas de su grupo o con terceros, a requerimiento de la institución.

PLAZO DE LA CONSULTORIA

Se establece un plazo de 90 días para la conclusión de la consultoría a partir de su contratación.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el 31 de mayo de 2026.

Las mismas deberán ser presentadas mediante el portal de oportunidades laborales:
<https://www.cnd.org.uy/oportunidades-laborales>.

Las propuestas deberán contener:

1. Currículum y credenciales
2. Propuesta de metodología de trabajo
3. Propuesta de cotización

Respecto al punto 3, el monto máximo aprobado es de \$ 200.000 + IVA.

CND podrá convocar a reuniones (virtuales o presenciales) para aclarar dudas sobre las propuestas presentadas.

REQUISITOS

El consultor/a o equipo consultor deberá contar con integrantes con formación acreditada en Estadística, Métodos cuantitativos de Investigación, Análisis de Datos y Género.

Asimismo, deberá acreditar experiencia en implementación de diagnósticos o estudios con perspectiva de género en empresas organizadas.

Requisitos para la contratación

El consultor deberá acreditar la siguiente documentación: i) Certificado común de la Dirección General Impositiva; ii) Certificado de encontrarse al día con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesional Universitarios; iii) Certificado común del Banco de Previsión Social.

SUPERVISIÓN

La coordinación y seguimiento de los servicios estará a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos de CND.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos entre otros, informes, documentos, manuscritos, registros, recomendaciones, y otros materiales, excepto los preexistentes, de propiedad pública o privada, recolectados, creados, desarrollados o preparados como consecuencia de o en el curso de la realización de esta actividad, se convertirán en propiedad exclusiva de CND.

INCOMPATIBILIDAD

Durante el plazo del contrato, la persona que realizará la consultoría no podrá mantener vínculos contractuales con personas públicas no estatales.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

CND se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa del procedimiento sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.